

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 1.033 .-

QUILLÓN, 24 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- 2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 155 celebrada con fecha 21 de Marzo de 2016.
- 3.- D.A. 915 de fecha 20.11.2013 que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 4.- D.A. N° 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa Subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones posteriores.
- 8.- D.L. N° 1.263 del 28.11.1975 de Administración financiera del Estado y su última modificación Ley N° 20.899 de fecha 08.02.2016.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 05/2016 del Departamento de Educación, en las formas que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05 /2016 (EN M\$)
POR PERCEPCION DE MAYORES INGRESOS BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS	
				AUMENTO	DISMINUCION
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	226.939	
	01		Prestaciones previsionales	226.939	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	226.939	

Corresponde a la suma de las bonificaciones por retiro voluntario a otorgar a los 11 profesionales de la Educación incluidos en la Resolución del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LR YC/MTE/cuo.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM
- 2.- DEPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM